



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General Administrativa

Santiago, 06 JUL 2009

Señor
José Miguel Wilson Castilla
Presente/

Estimado Señor Wilson :

Me dirijo a Ud., en relación a su solicitud de acceso de información AC001W-0000014, de fecha 05 de Junio de 2009, por medio de la cual señala “ Solicito a Uds. conocer un registro o bien conocer cuantas notas diplomáticas, han sido enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 11 de marzo de 2006, hasta el 1 de junio de 2009, desglosadas según los siguientes países: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay, Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Inglaterra, España, Holanda, Canadá, Cuba y Francia. Además solicito a Uds –de no existir algún impedimento legal- conocer el tema, modalidad de entrega de la nota, tipo y/o carácter de cada una de las notas diplomáticas enviadas a los mencionados países. De existir algún impedimento de informar –considerado en la legislación vigente- para alguno de detalles solicitados de cada una de la notas diplomáticas, solicito precisar la norma y los motivos en cada caso particular. Sin perjuicio de ello solicito que al menos sean entregados los otros antecedentes sobre aquella nota diplomática, que no sean reservados ”.

En relación a los antecedentes solicitados, esta Secretaría de Estado se acoge a la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21, N° 1, letra c), sobre acceso a la información pública, toda vez que se trata de un requerimiento de carácter genérico.

En efecto, del tenor de la solicitud se desprende que Ud., requiere acceder a todas las notas diplomáticas enviadas a 17 países, en un período de tiempo de aproximadamente 39 meses, lo que implica que para la entrega de la información solicitada se requiere distraer indebidamente de sus labores a un gran número de funcionarios, de todas las Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Lo antes expuesto debido a que las Notas Diplomáticas se encuentran archivadas por país y no son clasificadas como públicas, reservadas o secretas y que además Ud. requiere “conocer el tema, modalidad de entrega de la nota, tipo y/o carácter de cada una de las notas diplomáticas”, por lo que su solicitud requeriría asignar un gran número de profesionales de todas las áreas de esta Cancillería, que hayan elaborado estas Notas Diplomáticas, por un significativo e indeterminado periodo de tiempo, durante el cual estarían imposibilitados de cumplir con sus labores habituales, para realizar la revisión y análisis de todas y cada una de las Notas Diplomáticas enviadas con el propósito de determinar si se trata de información pública, secreta o reservada.

Quedamos a su disposición en caso que requiera realizar cualquier tipo de solicitud de acceso a la información pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Saluda atentamente a UD.,

GONZALO ARENAS VALVERDE
Embajador
Director General Administrativo